Cuenca, 28 de marzo de 2016

Señora
Rubia Emperatriz Portoviejo.
GERENTE GENERAL TAMUGATRANS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y de los señores Miembros del Directorio y Junta de Accionistas, adjunto remito ante Usted el "Informe de Comisario sobre los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del año 2015, de TAMUGATRANS S.A.

Atentamente,

Econ. Rubén Once
COMISARIO
TAMUGATRANS S.A.

TAMUGATRANS S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1.- ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 321 numeral 4to. De la Ley de Compañías y Reglamento y en mi condición de Comisario, designación realizada en Junta de Accionistas del 18 de Marzo de 2016, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015.

2.- OBJETIVO

El objetivo del presente informe se limita a establecer la razonabilidad de los Estados Financieros fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación de acuerdo a las circunstancias.

Este informe no está orientado a verificar y resolver los posibles faltantes que podrían afectar los resultados del Balance, tampoco extingue de responsabilidades a los Administradores de la Compañía por las operaciones y transacciones financieras ocurridas en el año 2015 de conformidad con el Artículo No. 307 de la Ley de Compañías.

3.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015, se limitan a los requerimientos legales y se determinan así:

3.1 COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

3.1.1. DISPOSICIONES LEGALES

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el notario; Dra. Lorena Sánchez Cárdenas, Notario Público Séptimo del Cantón Azogues, en fecha quince de octubre del dos mil catorce, con la razón social de "Comercio Importaciones Nacionales e Internacionales Transporte Pesado y Combustibles Tamugatrans S.A.", y que fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Paute bajo el número 03 en fecha 30 de octubre de dos mil catorce.

3.1.2. LIBROS SOCIALES

Al 31 de Diciembre de 2014, el capital suscrito fue de US $800,00 (Ochocientos 00/100 dólares)

Su composición según el Libro de Acciones y Accionistas, Libros Contables y Libro Talonario es el siguiente:

ACCIONISTAS	LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	LIBROS CONTABLES	% PARTP
Saúl Arturo Bau Pérez	100,00	100,00	12,50
Luis Enrique Loja Condo	100,00	100,00	12,50
Ruvia Emperatriz Portoviejo Condo	100,00	100,00	12,50
Luis Ernesto Rocano Puente	100,00	100,00	12,50
Claudio Adrian Molina Once	100,00	100,00	12,50

Luis Roberto Pérez Quezada	100,00	100,00	12,50
Eloy Edelberto Riera Bermeo	100,00	100,00	12,50
Olga Yolanda Segovia Sarmiento	100,00	100,00	12,50
Suman:	**800,00**	**800,00**	**100,00**

Los valores anteriormente señalados se encuentran debidamente registrados en los Libros de Acciones y Accionistas al igual que en los Libros Contables.

Los Libros de Actas de Junta de Accionistas y de Directorio se encuentran llevados de forma adecuada, dando cumplimiento a los Artículos No. 305 y 447 de la Ley de Compañías.

3.1.3. RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

El análisis y verificación del cumplimiento de resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, fueron motivo de un informe remitido a la Compañía para conocimiento de los organismos directivos.

4.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS

La Junta de Accionistas se reunió en el año 2015 en una ocasión y se emitió una resolución, dando cumplimiento al 100% de la misma.

5.- COMENTARIO SOBRE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El Administrador de la empresa conforme a lo que establece el Artículo No. 305 numeral 4to.de la Ley de Compañías, pone en su consideración el Informe de Labores correspondiente al año 2015.

La memoria presentada, resume claramente las actividades desarrolladas durante el año, clasificándolas en aspectos económicos y financieros, establece proyecciones y determina el grado de cumplimiento de metas, objetivos y de disposiciones de los organismos directivos, sujetándose a lo que dispone el Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución NO. 291.4.3.0013 de Septiembre de 1992.

Además el Administrador de la Compañía formula recomendaciones que tienden a mejorar la funcionalidad de la misma, a optimizar los ingresos y minimizar los gastos para obtener resultados económicos satisfactorios, así como alcanzar una mayor eficiencia administrativa.

Luego de lo expuesto anteriormente considero que la Junta de Accionistas, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, debe aprobar el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2015 presentado por la Gerencia y acoger las recomendaciones formuladas que permitirán alcanzar los objetivos propuestos.

6.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En opinión del suscrito Comisario, los Estados Financieros fueron tomados de los Libros Contables, los mismos que presentan razonablemente la situación Económica Financiera, y el resultado operacional de la Compañía al 31 de Diciembre de año 2015.

7.- CONTROL INTERNO

En base a la evaluación general de los procesos de Control Interno, se puede concluir que éstos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la Compañía y confiabilidad en los registros contables.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2015, han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el país, aplicados en forma consistente con lo que establece el Sistema Uniforme de Cuentas.

En concordancia a la opinión formulada en renglones anteriores, corresponde a la Junta de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 destacándose que se observen los comentarios realizados en el presente informe.

8.- HECHOS SUBSECUENTES

Se mantiene la dolarización con la tasa de cambio de $ 25.000, por US$ 1,00.

9.- ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN

CUENTAS ACTIVO

CUENTA No. 11102 BANCOS

En esta cuenta se contempla todos los fondos que la compañía mantiene en su cuenta bancaria.
El saldo de la cuenta al 31 de Diciembre de 2015, fue de US $800,00.

RECOMENDACIÓN No.1

Es menester que el departamento de Contabilidad en forma periódica revise y compare los movimientos bancarios que individualmente se registra. Igualmente debe realizarse las gestiones respectivas para obtener de los bancos la documentación de soporte que permita aclarar las transacciones y realizar los registros contables pertinentes.

CUENTA No. 3 PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo que establece el Sistema Uniforme de Cuentas, esta cuenta registra los saldos que presenta la Sociedad al 31 de Diciembre del año 2015 fue de US $ 800,00 (Ochocientos 00/100 dólares) correspondiente a ochocientas participaciones negociables por el valor de US $ 1,00 cada una al valor nominal unitario, los mismos que se encuentran descritos como sigue:

ACCIONISTAS	LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	LIBROS CONTABLES	% PARTP
Saúl Arturo Bau Perez	100,00	100,00	12,50
Luis Enrique Loja Condo	100,00	100,00	12,50
Ruvia Emperatriz Portoviejo Condo	100,00	100,00	12,50
Luis Ernesto Rocano Puente	100,00	100,00	12,50
Claudio Adrian Molina Once	100,00	100,00	12,50
Luis Roberto Perez Quezada	100,00	100,00	12,50
Eloy Edelberto Riera Bermeo	100,00	100,00	12,50
Olga Yolanda Segovia Sarmiento	100,00	100,00	12,50
Suman:	**800,00**	**800,00**	**100,00**

10.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Al término de las operaciones económicas de la Compañía, es decir al 31 de Diciembre del año 2015, los resultados no se vieron afectados y se mantienen los mismos; ya que no existió ningún movimiento contable.

11.- OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACION.

Se deja constancia que la colaboración prestada por el personal Directivo y Administrativo de la Compañía, ha sido gratificante y ha permitido el cumplimiento cabal en la función de Comisario.

Atentamente;

Econ. Rubén Once
COMISARIO
TAMUGATRANS S.A.

CIA. TAMUGATRANS S.A.
TELF. 0993375031